

NTACM 12.10/01

Primera edición

22 de noviembre de 2022

Educación en el Riesgo de Artefactos Explosivos Improvisados (AEI)

La Organización de los Estados Americanos (OEA), a través de su Programa de Acción Integral contra Minas Antipersonal se complace en presentar las versiones traducidas en Español de las Normas Internacionales de Acción contra las Minas (IMAS). Las traducciones se realizaron con el respaldo financiero de la Oficina de Asuntos Políticos y Militares del Departamento de Estado de los Estados Unidos. La OEA sigue comprometida en apoyar el acceso de la comunidad global de acción contra las minas a estos documentos claves en el esfuerzo global de mejorar la seguridad, eficiencia y efectividad de las operaciones de acción contra las minas.

Director
Servicio de las Naciones Unidas de Acción contra Minas
(UNMAS)
1 United Nations Plaza
Nueva York, NY 10017 USA

Correo electrónico: mineaction@un.org
Teléfono: +1 (212) 963 0691
Página web: www.mineactionstandards.org

Advertencia

Este documento se encuentra actualizado y vigente desde la fecha que figura en la portada. Dado que Los Estándares Internacionales de Acción contra Minas (IMAS) están sujetas a examen y revisiones en forma periódica, los usuarios deberán consultar el sitio web del proyecto IMAS para verificar su situación: (<http://www.mineactionstandards.org/>, o a través del sitio web de UNMAS en <http://www.mineaction.org>).

Notificación sobre derechos de autor

El presente documento de Naciones Unidas es una Norma Internacional para la Acción Contra Minas (IMAS) y está protegido por los derechos de autor de las Naciones Unidas. Ni este documento, ni ningún extracto del mismo, puede ser reproducido, almacenado o transmitido en ninguna forma, ni por ningún medio, para ningún otro propósito sin el permiso previo por escrito de UNMAS, actuando en nombre de la ONU.

Este documento no está a la venta.

Director
Servicio de las Naciones Unidas de Acción
Contra Minas (UNMAS) 1 United Nations
Plaza
Nueva York, NY 10017
USA

Correo electrónico: mineaction@un.org
Teléfono: +1 (212) 963 0691

Página web: www.mineactionstandards.org

Índice

1	Alcance	7
2	Referencias normativas	7
3	Términos y condiciones	7
4	Sensibilidad hacia el conflicto y el principio de “no hacer daño”	10
5	Los AEI bajo la obligación legal internacional de proveer ERAE	10
6	Elaboración de mensajes y materiales relacionados específicamente con AEI	11
6.1	Aspectos generales	11
6.2	Promover un comportamiento más seguro	12
6.2.1	Aspectos generales	12
6.2.2	Destacar indicadores e indicios.....	13
6.2.3	Determinar los comportamientos de riesgo	14
6.3	Implicaciones de la “improvisación” para las presentaciones visuales	15
6.4	Alternativas al uso de imágenes de objetos: otros enfoques.....	15
6.5	Adaptar la ER AEI a las amenazas reales	16
7	Riesgos relacionados con ERAE en entornos no permisivos	16
7.1	Aspectos generales	16
7.2	Riesgos para las comunidades afectadas	16
7.3	Riesgos para los equipos de ERAE y de otras agencias.....	16
7.4	Gestión del riesgo para las partes interesadas de la ER AEI	17
7.4.1	Aspectos generales	17
7.4.2	Modificar el mensaje de marcación.....	17
7.4.3	Modificar el mensaje de información.....	17
7.4.4	Separar las presentaciones AEI de las ERAE estándar (cuando corresponda).....	18
7.4.5	Uso de métodos alternativos de educación en riesgos.....	18
7.4.6	Comunicación con las partes en conflicto	18
8	Requisitos de capacitación para los operadores de ERAE	19
Anexo A (normativa) Referencias		21
Anexo B (informativo) Gestión de riesgos para la educación en AEI		22
B.1	Aspectos generales	22
B.2	Análisis de la no permisividad del contexto de los programas ER AEI.....	22
B.2.1	Análisis del conflicto	22
B.2.2	Análisis de artefactos explosivos improvisados	22
B.3	Valoración de riesgos	23
B.4	Metodología.....	23
Anexo C (informativo) Ejemplo del flujograma para la valoración de riesgos de ER AEI		25
Anexo D (informativo) Ejemplos de preguntas investigativas para la valoración de riesgos de ER AEI y la evaluación y el análisis de amenazas		28
D.1	Aspectos generales	28

D.2	Primera etapa: el proceso de valoración de riesgos y amenazas	28
D.2.1	Situación general de los AEI	28
D.2.2	¿Cuál es la naturaleza de la amenaza de los artefactos explosivos improvisados?	29
D.2.3	¿Cuál es el impacto de los AEI en la población civil?	30
D.2.4	¿Quién es el objetivo de los artefactos explosivos improvisados?	32
D.2.5	¿Cuáles son las tácticas habituales de uso de artefactos explosivos improvisados?	32
D.2.6	¿Cuál es el impacto de los AEI en los actores humanitarios y de desarrollo?	33
D.3	Segunda etapa: proceso de evaluación de riesgos	34
D.3.1	¿Qué riesgos conlleva para el operador ERAE su participación en ER AEI?	35
D.3.2	¿Qué riesgos implica para los miembros de la comunidad participar en ER AEI?	35
	Registro de enmiendas	36

Prólogo

Las prácticas de gestión y los procedimientos Operacionales de Acción Contra Minas están en constante evolución. Se introducen mejoras y se requieren cambios para aumentar la seguridad y la productividad. Los cambios pueden surgir a raíz de la introducción de nuevas tecnologías, en respuesta a una nueva amenaza de artefactos explosivos (AE, por sus siglas en inglés), y de las experiencias adquiridas sobre el terreno y las lecciones aprendidas en otros proyectos y programas de Acción Contra Minas. Esta experiencia y lecciones aprendidas deben compartirse en su debido momento.

Las Notas Técnicas para la Acción Contra Minas (NTACM) ofrecen un espacio para intercambiar la experiencia y las lecciones aprendidas mediante la recopilación, comparación y divulgación de información técnica sobre temas importantes y de actualidad, en particular los relacionados con la seguridad y la productividad. Las NTACM complementan los temas y principios más amplios abordados en los Estándares Internacionales para la Acción contra Minas (IMAS).

La elaboración de las NTACM sigue un proceso rápido de producción y aprobación. Se basan en la experiencia práctica y en la información disponible públicamente. Con el tiempo, algunas NTACM pueden ser “promovidas” para convertirse en Estándares IMAS completos, mientras que otras pueden ser retiradas si dejan de ser relevantes o si son reemplazadas por información más actualizada.

Las NTACM no son documentos jurídicos ni Estándares IMAS. No existe ningún requisito legal para aceptar el asesoramiento ofrecido en una NTACM. Tienen carácter netamente consultivo y su único objetivo es complementar los conocimientos técnicos o proporcionar orientaciones adicionales sobre la aplicación de las IMAS. Las NTACM se publican en el sitio web de las IMAS, www.mineactionstandards.org.

Introducción

Si bien durante las últimas décadas la comunidad de acción contra minas ha tomado medidas importantes para profesionalizar la educación en el riesgo de artefactos explosivos (ERAE por sus siglas en inglés), el creciente uso de artefactos explosivos improvisados (AEI) que afectan a civiles plantea desafíos específicos para la educación en el riesgo de artefactos explosivos (de ahora en adelante ERAE por sus siglas en inglés). Los principios y orientaciones para la valoración, planificación, implementación, gestión, monitoreo y evaluación eficaces de la ERAE descritos en la IMAS 12.10 también se aplican a la educación sobre riesgos de artefactos explosivos improvisados. Sin embargo, estos últimos pueden requerir consideraciones adicionales.

Algunas consideraciones están relacionadas con la naturaleza improvisada de los Artefactos Explosivos Improvisados, su diseño y las novedosas formas en que pueden emplearse. A diferencia de otros artefactos explosivos (AE), los Artefactos Explosivos Improvisados suelen ser más difíciles de reconocer dada la variedad de sus componentes, diseños, ubicaciones, ocultación y empleo, y el hecho de que pueden parecer objetos cotidianos inofensivos. Estas características pueden complicar el diseño de los mensajes y los materiales de apoyo de ERAE, así como la selección de los métodos para impartir ERAE, que apoyarán de manera eficaz y eficiente el cambio de comportamiento en las poblaciones afectadas.

Existen otras consideraciones que se refieren al grado en que el entorno permite las intervenciones ERAE. Aunque la situación no se relaciona exclusivamente con los artefactos explosivos improvisados, suele ocurrir que los contextos contaminados con artefactos explosivos improvisados son entornos no permisivos. En estos casos, los grupos armados o las fuerzas armadas que emplean artefactos explosivos improvisados pueden percibir las intervenciones ERAE como una intervención indebida o como una toma de partido en el conflicto. La naturaleza improvisada de los Artefactos Explosivos Improvisados también puede indicar su atribución a uno o más grupos o fuerzas armadas en concreto. La prestación de servicios de ERAE en tales contextos puede acarrear riesgos adicionales para los beneficiarios previstos, los operadores de ERAE y los equipos. La decisión acerca de ofrecer educación en el riesgo de artefactos explosivos improvisados (ERAEI, por sus siglas en inglés) y de qué manera hacerlo sin que ello genere riesgos de protección para los beneficiarios (es decir, riesgo de represalias, desplazamiento forzado, estigmatización, etc.), requiere que los equipos y operadores de ERAE lleven a cabo un análisis exhaustivo del contexto que tenga en cuenta el conflicto y los factores de diversidad, tales como la edad, el género y la discapacidad, así como la aplicación de un enfoque de gestión de riesgos. Esta atención adicional es necesaria para garantizar que se identifiquen, evalúen y traten adecuadamente los riesgos para los beneficiarios, los operadores y los equipos de ERAE.

Mientras que el despeje humanitario de artefactos explosivos puede requerir el cese del conflicto en cuestión, la educación en el riesgo de artefactos explosivos se aplica como una obligación legal para proteger a los civiles según el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos (véase IMAS 12.10, 4.2). La impartición de ERAE puede incluso facilitar, en última instancia, la aceptación de las operaciones de estudio y despeje.

Educación en el riesgo de artefactos explosivos improvisados (ER AEI) Por sus siglas en Ingles)

1 Alcance

La presente Nota Técnica sobre Acción contra Minas (NTACM, por sus siglas en inglés) se refiere principalmente a la educación de la población local de los países afectados en el riesgo de artefactos explosivos improvisados (ER AEI, por sus siglas en inglés).

La finalidad de esta NTACM es ofrecer orientación sobre los factores adicionales que deben tenerse en cuenta al diseñar, planificar y llevar a cabo educación en el riesgo de artefactos explosivos improvisados. Su objetivo no es reemplazar los estándares existentes para ERAE, como la IMAS 12.10, sino complementarlas. Más bien se considera complementaria de los principios y orientaciones generales establecidos en la IMAS 12.10, y se utiliza como guía para abordar los factores específicos que pueden estar presentes en lugares donde los artefactos explosivos improvisados representan una amenaza para las comunidades.

Además de los principios y orientaciones expuestos en la IMAS 12.10, la presente NTACM ofrece orientaciones sobre el diseño de los mensajes y materiales de apoyo para el desarrollo de educación en el riesgo sobre artefactos explosivos improvisados. Sobre la base de los principios establecidos para la gestión de riesgos en la IMAS 07.14, esta NTACM también brinda orientación sobre la gestión de riesgos específicos para los beneficiarios, los equipos de ERAE y los operadores.

Aunque no está pensado principalmente para impartir formación en materia de seguridad y protección al personal de las organizaciones humanitarias, algunos de los principios establecidos en esta NTACM pueden ser de utilidad para las organizaciones que deseen ofrecer asesoramiento adecuado a su propio personal.

2 Referencias normativas

En el anexo A figura una lista de referencias normativas. Las referencias normativas son documentos importantes a los que se hace referencia en esta nota técnica y que forman parte de las disposiciones de la misma.

3 Términos y definiciones

En la norma IMAS 04.10 se ofrece un glosario completo de todos los términos, definiciones y abreviaturas utilizados en la serie de Estándares Internacionales de Acción Contra Minas(IMAS).

En la serie IMAS, las palabras "-debe", "debería" y "puede" se utilizan para indicar el grado de cumplimiento previsto:

- “debe” se utiliza para indicar los requisitos, métodos o especificaciones que deben aplicarse para ajustarse a la norma. Este término no se utiliza en las NTACM, ya que su contenido es puramente consultivo.
- “debería” se utiliza para indicar los requisitos, métodos o especificaciones preferidos, y
- “puede” se utiliza para indicar un posible método o curso de acción.

3.1

Educación en el riesgo de artefactos explosivos (ERAE, por sus siglas en inglés)

actividades destinadas a reducir el riesgo de lesiones por artefactos explosivos mediante la sensibilización de mujeres, niñas, niños y hombres de acuerdo con sus diferentes vulnerabilidades, funciones y necesidades, y a promover cambios de comportamiento.

Nota 1 a la entrada: las principales actividades incluyen la difusión de información pública, la educación y la formación.

3.2

Operador de educación en el riesgo de artefactos explosivos

Operador ERAE

Toda organización, incluidas las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil (por ejemplo, organizaciones de mujeres, organizaciones de jóvenes, sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, etc.), entidades comerciales y personal militar (incluidas las fuerzas de mantenimiento de la paz), o profesional, que se encargue de implementar proyectos o tareas de ERAE.

Nota 1 a la entrada: el operador de ERAE puede ser contratista principal, subcontratista, consultor o agente.

3.3

Equipo de educación en el riesgo de artefactos explosivos

Equipo ERAE

Un equipo ERAE es un elemento de una organización, cualquiera que sea su denominación, que lleva a cabo una o varias actividades predeterminadas de ERAE, tales como una evaluación de las necesidades ERAE, un proyecto de información pública, un proyecto de educación escolar o una evaluación de un proyecto de enlace comunitario para la Acción Contra Minas.

3.4

artefacto explosivo

AE

respuesta de la Acción Contra Minas a las siguientes municiones:

- minas;
- municiones de racimo;
- artefactos explosivos sin explosionar;
- artefactos abandonados;
- armas trampa;
- otros artefactos (según la definición de CCW APII);
- artefactos explosivos improvisados

Nota 1 a la entrada: los artefactos explosivos improvisados (AEI) que se ajustan a la definición de minas, armas trampa u otros artefactos entran en el ámbito de la Acción Contra Minas, cuando su despeje se lleva a cabo con fines humanitarios y en zonas en las que han cesado las hostilidades activas.

3.5

artefacto explosivo improvisado

AEI

artefacto colocado o fabricado de forma improvisada, que incorpora material explosivo, destructivo, letal, nocivo, incendiario, pirotécnico o productos químicos destinados a destruir, desfigurar, distraer u hostigar.

Nota 1 a la entrada: pueden incorporar material militar, pero generalmente se elaboran a partir de componentes no militares.

3.6

improvisado

en el contexto de los artefactos explosivos, se entiende por improvisado el diseño, la construcción y/o la colocación de un artefacto explosivo. Se trata de artefactos explosivos, o de sus componentes, fabricados con materiales que se encuentran al alcance y que presentan una o varias de las características siguientes:

- no están sujetos a control de calidad durante la fabricación;
- utilizan componentes que no corresponden a la finalidad original de su diseño;
- se emplean de una manera o con una finalidad no previstas en su diseño.

3.7

arma trampa

todo artefacto o material concebido, construido o adaptado para matar o herir, y que funciona inesperadamente cuando una persona mueve un objeto al parecer inofensivo o realiza un acto que al parecer no entrañe riesgo alguno.

Nota 1 a la entrada: a efectos de esta NTACM, sólo se contemplan las armas trampa explosivas.

3.8

mina

todo artefacto explosivo diseñado para ser colocada debajo, sobre o cerca de la superficie del terreno u otra superficie cualquiera y concebida para explotar por la presencia, proximidad o contacto de una persona o de un vehículo.

3.9

mina antipersonal

mina concebida para que explote por la presencia, la proximidad o el contacto de una persona y que incapacite, hiera o mate a una o más personas.

3.10

otros artefactos

municiones y artefactos colocados manualmente, incluidos los artefactos explosivos improvisados que estén concebidos para matar, herir o causar daños, y que sean accionados manualmente, por control remoto o de manera automática con efecto retardado.

3.11

Sistema de Iniciación

componente de un artefacto explosivo improvisado que inicia la cadena pirotécnica.

3.12

entorno no permisivo

<acciones contra las minas> zona de operaciones durante un período de tiempo determinado en el que exista una necesidad humanitaria, pero a la cual no se puede ingresar o donde las partes interesadas relevantes no han dado su consentimiento para el ingreso, lo cual impide que las actividades de acción contra minas se lleven a cabo de acuerdo con los principios humanitarios y en el marco del derecho internacional humanitario.

Nota 1 a la entrada: esto es lo contrario de un entorno permisivo.

3.13

entorno permisivo

< Acción Contra Minas > zona de operaciones durante un período de tiempo determinado en el que exista una necesidad humanitaria, a la cual se puede ingresar y donde las partes interesadas pertinentes han dado su consentimiento para el ingreso, lo cual permite la realización de actividades de acción contra minas de conformidad con los principios humanitarios y en el marco del derecho internacional humanitario.

Nota 1 a la entrada: esto es lo contrario de entorno no permisivo.

3.14

valoración de riesgos

proceso general que abarca un análisis de riesgos y una evaluación de riesgos.

3.15

análisis de riesgos

uso sistemático de la información disponible para identificar los peligros y estimar el riesgo.

3.16

evaluación de riesgos

proceso basado en el análisis de riesgos para determinar si se ha superado el riesgo tolerable.

3.17

tratamiento del riesgo

mitigación del riesgo

reducción del riesgo

selección e implementación de opciones para hacer frente al riesgo

Nota 1 a la entrada: los términos "tratamiento del riesgo", "mitigación del riesgo" y "reducción del riesgo" son sinónimos.

4 Sensibilidad hacia el conflicto y el principio de “no hacer daño”

A efectos de la presente Norma Técnica de Acción Contra Minas, la sensibilidad ante los conflictos se entiende como la capacidad de una organización en comprender el contexto en el que opera, la interacción entre su intervención y dicho contexto, y para actuar en consecuencia con el fin de minimizar los efectos negativos y maximizar los aspectos positivos en el conflicto¹.

Para evaluar y gestionar este riesgo, se requiere un análisis del contexto con sensibilidad ante los conflictos que sirva de apoyo a un enfoque de gestión de riesgos.

Como se indica en la norma IMAS 12.10, 4.1: “Dada la naturaleza de los contextos en los que trabajan, los operadores de ERAE son requeridos a actuar de forma sensible a las situaciones de conflicto y tener el máximo cuidado de no exponer a la comunidad en la que trabajan y al personal de ERAE, ni a otros colaboradores en el ámbito humanitario y a otros socios al peligro de sufrir daños o dificultades como consecuencia de sus intervenciones. La educación en el riesgo de artefactos explosivos improvisados se lleva a cabo de acuerdo con los principios humanitarios fundamentales de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia.”

Como se indica en IMAS 12.10, 4.3.5: “Todas las actividades de ERAE deberían adoptar un enfoque que tenga en cuenta los conflictos e implementarse de acuerdo con los principios de “no causar daño”, ya que algunas actividades podrían causar daños involuntarios a los beneficiarios, las comunidades o el personal.”

5 Los Artefactos Explosivos Improvisados bajo obligación legal internacional de proveer ERAE

Como se recuerda en la norma IMAS 12.10, 4.2, algunos tratados internacionales imponen a los Estados Parte la obligación legal de proveer servicios de educación en el riesgo de artefactos explosivos (ERAE). Los siguientes tratados están especialmente relacionados con esta NTACM: la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal (APMBC), la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y el Protocolo II Enmendado (CCW APII) sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Minas, Armas Trampa y Otros Artefactos desde el punto de vista técnico.

La definición de minas, artefactos explosivos improvisados y armas trampa puede superponerse, como se indica en la figura 1.

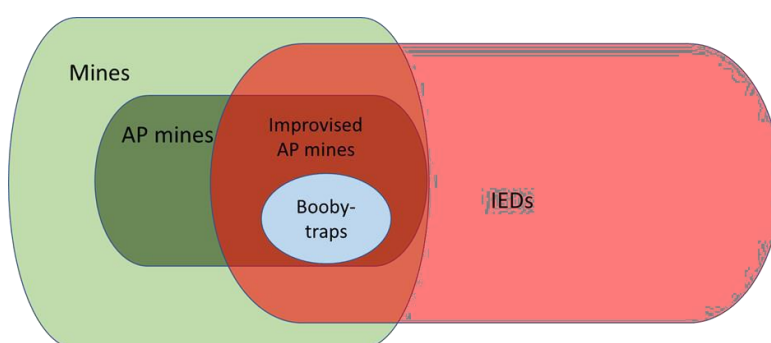


Figura 1 - Superposición de categorías de artefactos explosivos

Un determinado artefacto explosivo (AE) puede corresponder a varias categorías. Estas categorías sobrepuestas ilustran la forma en que algunos artefactos explosivos improvisados entrarán en el ámbito de la APMBC y otros en el ámbito de la CCW, obligando a los Estados Parte a impartir educación en el riesgo de artefactos explosivos improvisados (ER AEI).

La pertinencia de los tratados internacionales para la obligación de proveer educación sobre riesgos depende además de tres factores principales:

¹ The Conflict Sensitivity Consortium, *How to Guide Conflict Sensitivity*, febrero de 2012.

- la naturaleza del artefacto explosivo, en particular el sistema de iniciación y el método de instalación (por ejemplo, instalación manual de un artefacto explosivo accionado por control remoto);
- la actividad de la víctima o su contacto con los artefactos explosivos (por ejemplo, la ejecución de un acto aparentemente seguro, un acto cotidiano de la vida);
- la naturaleza del lugar (por ejemplo, un objeto civil).

A continuación, figuran algunos ejemplos:

- Los artefactos explosivos que se activan debido a la presencia, la proximidad o el contacto de una persona entran en la definición de mina, independientemente de su naturaleza improvisada. Estos artefactos explosivos están sujetos a ERAE en virtud de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal (APMBC).
- Los artefactos explosivos que se colocan deliberadamente para causar víctimas directas cuando se mueve un objeto aparentemente inofensivo o se realiza un acto normalmente seguro entran en la definición de armas trampa según el Protocolo Enmendado II de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales.
También entran en la definición de mina terrestre antipersonal de la APMBC. Estos artefactos explosivos están sujetos a ERAE.
- Los artefactos explosivos improvisados instalados manualmente, concebidos para matar, herir o dañar, y que se accionan manualmente, por control remoto o de manera automática con efecto retardado entran en la definición de otros artefactos según el APII de la CCW. Si estos artefactos explosivos están dirigidos contra civiles o pueden causar daños incidentales a civiles, pueden estar sujetos a ERAE con arreglo al APII de la CCW. Por ejemplo, un artefacto explosivo improvisado colocado en un vehículo que se hace detonar contra civiles puede entrar en esta categoría.

Para determinar si los artefactos explosivos improvisados entran en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales pertinentes en un determinado contexto, es esencial realizar un análisis de la amenaza que suponen para la población civil. En la mayoría de los casos, el análisis se basa en incidentes pasados. No siempre es posible o coherente acceder a datos que indiquen directamente el tipo de artefacto explosivo, especialmente, el tipo de sistema de iniciación. Además de la información relativa a la naturaleza técnica del artefacto explosivo improvisado, la recopilación de datos sobre las circunstancias de los incidentes, - por ejemplo, cuál era la actividad de la víctima en ese momento, si iba a pie o en un vehículo - puede ayudar a determinar si el artefacto explosivo entra en alguna de las categorías mencionadas. Además, en el caso de "otros artefactos", la naturaleza técnica de un interruptor de disparo, por ejemplo, un cable de detonación o un temporizador, no es suficiente para determinar si entra dentro de la obligación de suministrar ERAE. Los datos deben demostrar que los civiles son el objetivo o corren el riesgo de sufrir daños incidentales.

Con independencia de las obligaciones de los Estados Parte en virtud de los tratados mencionados, durante los conflictos armados regulados por el derecho internacional humanitario, los civiles y los bienes de carácter civil están protegidos en virtud del principio de distinción. Los civiles tienen derecho a ser protegidos de los AE que les causen daños. Si los civiles son víctimas de artefactos explosivos, ya sea por falta o ausencia de discriminación, o por ser blancos deliberados, tienen derecho a recibir educación específica sobre los riesgos.

La Autoridad Nacional de acción contra minas (ANACM), o la organización que actúe en su nombre, deberían facilitar el acceso a dichos datos. La ANACM, en especial, debería facilitar el intercambio de información entre las organizaciones que llevan a cabo el despeje y la eliminación de artefactos explosivos improvisados y los encargados del servicio de ERAE. No es función de los operadores y equipos de ERAE recopilar y analizar datos técnicos físicos. En ningún caso deben tratar de hacerlo.

6 Elaboración de mensajes y materiales relacionados específicamente con Artefactos Explosivos Improvisados

6.1 Aspectos Generales

Las Autoridades Nacionales de Acción Contra Minas y los operadores de ERAE deben basar sus proyectos en una evaluación de las necesidades de ERAE. El objetivo de una evaluación de necesidades de ERAE es:

- identificar, analizar y priorizar los riesgos locales de artefactos explosivos,
- evaluar las capacidades y vulnerabilidades de las mujeres, niñas, niños y hombres de las comunidades afectadas y de otras partes interesadas, y
- determinar las opciones para llevar a cabo ERAE (véase IMAS 12.10, cláusula 5).

Las Autoridades Nacionales de Acción Contra Minas y los operadores de ERAE deberían reunir información suficiente para:

- obtener conocimientos lo más exactos posible sobre el alcance de la amenaza de AE y su impacto;
- comprender la prevalencia/escala de los comportamientos imprudentes, y
- comprender las razones por las que se corren riesgos (véase IMAS 12.10, 4.3.3).

Esta información debería ayudar a determinar la ubicación de las áreas peligrosas y el impacto y las amenazas que suponen los AE para la población civil. Esto es esencial para aumentar la concienciación en el riesgo y promover un comportamiento más seguro. Al igual que con cualquier artefacto explosivo y, en consonancia con IMAS 12.10, los operadores y equipos de ER AEI deben preparar sus mensajes en torno a la promoción de comportamientos seguros y a la superación de las barreras que impidan la adopción de dichos comportamientos. Deben tener en cuenta el género, la edad, la discapacidad, el estatus socioeconómico y otros factores de diversidad pertinentes determinados durante la evaluación de necesidades.

En IMAS 07.14 Gestión de riesgos en la acción contra minas², anexo C, se presentan herramientas para apoyar el microanálisis y evaluar la amenaza local.

Cuando varios operadores realicen ERAE, incluida la educación en el riesgo de artefactos explosivos improvisados (ER AEI), en el mismo contexto, deberán garantizar un análisis común. La ANACM o su Centro de Acción contra Minas (o la organización que actúe en su nombre) deben facilitar el acceso a los datos y a la información que respalden este análisis. La ANACM debe facilitar el intercambio de información entre los operadores de ERAE y las organizaciones que eliminan los Artefactos Explosivos Improvisados.

La subcláusula 6.2 ofrece mayor orientación para sensibilizar y promover un comportamiento más seguro en contextos en los que los artefactos explosivos improvisados afectan a las comunidades.

6.2 Promover un comportamiento más seguro³

6.2.1 Aspectos generales

Lo importante es promover un comportamiento más seguro basándose en las características locales de la amenaza y en los conocimientos y comportamientos de los distintos grupos dentro de las comunidades.

El riesgo de AE para las personas procede de la combinación de tres factores (véase NTACM 07.14/01:2020, Figura 5). Un peligro de explosión debe estar presente en un momento determinado y en un lugar en el que se desarrolla o se desarrollará una actividad susceptible de interaccionar con el peligro. Esta actividad está relacionada con características demográficas como el perfil socioeconómico, la edad, el sexo, etc.

Esto puede aplicarse a los artefactos explosivos improvisados, como se ilustra en la figura 2. El diseño de los

² IMAS 07.14, Edición 1, Gestión de riesgos en la Acción Contra Minas, Anexo C, Análisis y valoración de amenazas en los entornos afectados por artefactos explosivos improvisados (AEI).

³ ¿Seguro o más seguro? Es probable que las comunidades en situación de riesgo ya hayan desarrollado mecanismos para mitigar riesgos, pero podrían necesitar apoyo adicional para adoptar comportamientos más seguros. Además, en algunos contextos, la educación en el riesgo contribuye a reducirlos, pero no basta para garantizar la ausencia de riesgos.

mensajes ER AEI debe basarse en el análisis de estos factores, tal y como se desarrolla en los apartados 6.2.2 y 6.2.3. Entender estos tres factores en un contexto determinado es fundamental para elaborar mensajes ER AEI.

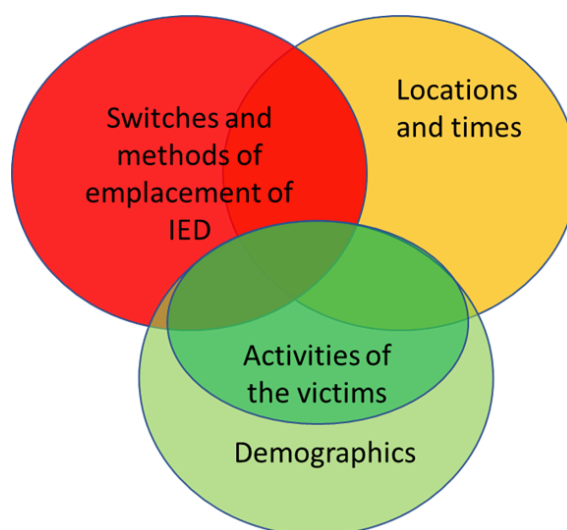


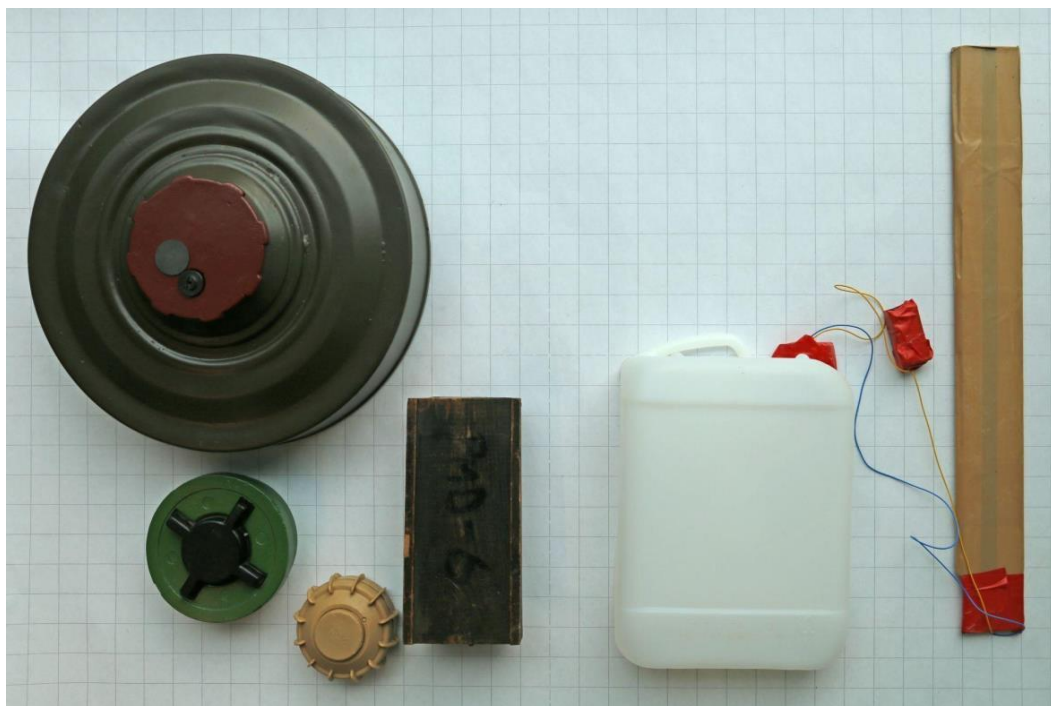
Figura 2 - Tres factores esenciales para elaborar mensajes de ER AEI

6.2.2 Destacar indicadores e indicios

La información sobre la educación en el riesgo de artefactos explosivos improvisados debería centrarse en todos los indicadores e indicios que sugieran la presencia de artefactos explosivos improvisados en un contexto determinado. Basándose en el análisis de las tendencias y los esquemas de uso de los artefactos explosivos improvisados en la zona, el contexto y el período de tiempo objetivo, los mensajes sobre ER AEI deberían centrarse en suministrar información que haga hincapié en un comportamiento más seguro, en lugar de centrarse en los componentes técnicos de los artefactos explosivos improvisados que distraen a la audiencia del requisito principal del mensaje. Aunque puede ser pertinente para capacitar a las fuerzas de mantenimiento de la paz o a otros proveedores de seguridad sobre el funcionamiento, el diseño y los componentes de los artefactos explosivos improvisados, se sugiere que ésta no es la forma adecuada de enfocar la ER AEI.

Los mensajes deberían ser claros (sin uso de jerga técnica), sencillos (sin información que no contribuya al desarrollo de un comportamiento más seguro), realistas (se basan en las capacidades de los beneficiarios) y prácticos (se proponen consejos claros a los beneficiarios). Los operadores y equipos de ERAE deberían evitar sobrecargar al público destinatario con información técnica innecesaria.

Figura 3 - Diferentes tipos de artefactos explosivos



Únicamente la información técnica que respalde un comportamiento más seguro debería formar parte de la educación en el riesgo de artefactos explosivos improvisados. En la figura 3, las minas del lado izquierdo pueden considerarse cada una como un artefacto para los mensajes ERAE. La mina de naturaleza improvisada del lado derecho tiene cuatro elementos potencialmente visibles que pueden explicarse en ER AEI: un contenedor, cables, una batería envuelta y una placa de presión envuelta. Estos elementos pueden estar colocados en el mismo lugar, o no. En algunos casos, uno o varios elementos son parcial o totalmente visibles. Obsérvese que esta imagen no es un ejemplo de presentación visual para ERAE. Sobre ese tema, consulte el apartado 6.3.

Los operadores de ERAE **deberían** describir las señales y pistas que indican la posibilidad de presencia de un artefacto explosivo improvisado en un entorno determinado (véase el [Manual de indicadores de artefactos explosivos improvisados \(AEI\) y señales sobre el terreno](#) de 2021 del Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (GICHD) para más detalles y ejemplos de señales y pistas). La identificación de tales indicios y señales **debería** ser facilitada por la ANACM (o la organización que actúe en su nombre) y cualquier sistema de coordinación humanitaria. Otros actores, tales como las organizaciones de acción contra minas que llevan a cabo operaciones de liberación de tierras y tareas puntuales de eliminación de artefactos explosivos (EOD), pueden contribuir a este análisis.

El análisis de los hechos ayuda a determinar cuáles son las características de terreno más propensas a la colocación de artefactos explosivos improvisados. Los puntos específicos del terreno en los que resulta especialmente ventajoso emplazar un artefacto explosivo improvisado también se conocen como puntos vulnerables. Este tipo de análisis permite que los beneficiarios de ER AEI identifiquen las características del terreno que indican la posibilidad de la presencia de uno o varios artefactos explosivos improvisados.

El análisis del diseño de los artefactos explosivos improvisados y de los métodos de colocación ayuda a identificar las señales dejadas en el terreno por los perpetradores, por ejemplo, suelo alterado o marcador de puntería. Además, los componentes utilizados para el diseño de los artefactos explosivos improvisados a veces son visibles y constituyen una señal, como un cable o una batería.

El análisis de tendencias y pautas también puede ayudar a detectar otros cambios en el entorno que llamen la atención sobre la posible presencia de un artefacto explosivo improvisado (a veces resumido como “presencia de algo anormal, ausencia de normalidad”). Puede tratarse de un objeto fuera de contexto, como una bolsa aparentemente abandonada, un contenedor o un vehículo desconocido.

También deberían analizarse las fechas y horas de los incidentes. Dentro de un contexto concreto, la probabilidad de encontrarse con un artefacto explosivo improvisado puede cambiar durante periodos, momentos

u ocasiones específicos. Por ejemplo, esta probabilidad puede ser mayor durante horas, días, estaciones o acontecimientos específicos, como las operaciones de seguridad.

6.2.3 Determinar los comportamientos de riesgo

Además de lo anterior, también es esencial determinar las vulnerabilidades específicas de los distintos grupos dentro de las comunidades afectadas.

La evaluación de las necesidades en materia de ER AEI también debería basarse en la información y el análisis de los incidentes y en la información sobre las víctimas directas de los AE, también denominadas bajas, y con la participación de las comunidades en situación de riesgo. Su objetivo es identificar las zonas y periodos de mayor riesgo, los grupos de mayor riesgo y los comportamientos y actividades de mayor riesgo.

Si es factible, la creación de un sistema de vigilancia continua de las lesiones que incluya a las víctimas directas relacionadas con los artefactos explosivos improvisados servirá de apoyo a este análisis. Al menos, la recopilación de datos debería centrarse en las víctimas directas. La ANACM, cualquier organización que actúe en su nombre o el sistema de coordinación humanitaria deberá facilitar la recopilación y el intercambio de dicha información. Dado que los comportamientos pueden evolucionar rápidamente en el tiempo y en el espacio, es esencial seguir y analizar las tendencias locales, su incidencia en la población y examinar las evaluaciones de las necesidades según corresponda.

Además del análisis de los datos de las víctimas directas, las evaluaciones de necesidades de ERAE también deberían tratar de entender los comportamientos predominantes en el área de operaciones para los diferentes grupos objetivo de manera sensible a factores como la edad, el género, la discapacidad y la diversidad, así como la dinámica de desplazamiento y conflicto. Esto permite que los operadores de ERAE determinen en qué medida existe riesgo de interacción entre los civiles y los artefactos explosivos improvisados, así como con otros AE. Ayudará a identificar las actividades, los comportamientos y los factores⁴ que aumentan este riesgo. Además de los requisitos mínimos de datos,⁵ ANACM y los operadores de ERAE deberían concentrarse en las circunstancias que condujeron a los hechos: las razones por las cuales las víctimas se encontraban en el lugar del accidente, lo que estaban haciendo y las razones para hacerlo.

Los operadores de ERAE pueden estudiar más a fondo las dinámicas específicas que inducen riesgos acumulados para las personas. Este puede ser el caso de las dinámicas de desplazamiento y regreso.

6.3 Implicaciones de la “improvisación” para las presentaciones visuales

Uno de los métodos más comunes para transmitir información en ERAE es la presentación visual, específicamente mediante el uso de imágenes de AE como ayuda para el reconocimiento de objetos peligrosos. Sin embargo, dado que la improvisación se basa en la imaginación del constructor que es un atributo clave de los artefactos explosivos improvisados, muchos objetos de uso cotidiano, especialmente doméstico, pueden ser utilizados para diseñar artefactos explosivos improvisados, disfrazar su verdadera naturaleza u ocultarlos: relojes, pilas, cables, recipientes de plástico, ollas a presión, bolsas, maletas, teléfonos móviles, juguetes, etc. Mientras que los artefactos explosivos suelen ser claramente reconocibles por su forma, color y tamaño, no suele ocurrir lo mismo con los artefactos explosivos improvisados. Dado que a menudo están compuestos por objetos presentes en la vida cotidiana, también existe el riesgo de confusión.

Aunque las imágenes de los artefactos explosivos improvisados siguen siendo necesarias para sensibilizar a la población, no son suficientes para ayudar a identificar un artefacto explosivo improvisado. Además, un planteamiento de este tipo podría ser contraproducente, ya que fomentaría un gran número de falsas alarmas o perjudicaría la credibilidad de los materiales sobre la educación en el riesgo contra los artefactos explosivos improvisados.

No obstante, cuando el análisis muestre que, en un determinado contexto, muchos artefactos explosivos improvisados son del mismo tipo o se utilizan de la misma manera, puede tener sentido representar los

⁴ Para más detalles y ejemplos, puede leer *the Behavioural Drivers Models*, V. Petit, UNICEF.2019: <https://www.unicef.org/mena/reports/behavioural-drivers-model>

⁵ IMAS 05.10 Gestión de la información, anexo B Requisitos mínimos en materia de datos.

artefactos explosivos improvisados utilizando imágenes, dibujos o vídeos centrados en lo "anormal", por ejemplo, cables que salen de un bidón.

Los operadores de ERAE deberían monitorear las imágenes que utilizan en función de la evolución de la amenaza de artefactos explosivos improvisados. Las imágenes deberían reflejar la naturaleza local de los artefactos explosivos improvisados. Los operadores de ERAE deberían utilizar imágenes que reflejen la naturaleza local de los artefactos explosivos improvisados. Los operadores de ERAE deberían actualizar las imágenes para que reflejen la naturaleza actual de los artefactos explosivos improvisados .

Los operadores de ERAE pueden utilizar imágenes de artefactos explosivos improvisados para concienciar, pero no deberían plantear el desarrollo de un comportamiento más seguro únicamente en torno a imágenes de artefactos explosivos improvisados. Existen otras opciones además de las imágenes de los artefactos.

Después de conocer a fondo las circunstancias en las que se emplean los artefactos explosivos improvisados y los comportamientos locales desarrollados en 6.1, los operadores de las ERAE pueden presentar imágenes de estas circunstancias (de forma similar a la presentación de "indicadores/señales de minas") y, a continuación, ofrecer imágenes de acciones para evitar dichas circunstancias (es decir, consejos de "comportamiento más seguro").

6.4 Alternativas al uso de imágenes de objetos: otros enfoques

Los medios de comunicación pequeños (como carteles y folletos) favorecen el uso de imágenes de objetos debido a su tamaño y disposición. Por lo tanto, en ER AEI se sugiere promover comportamientos más seguros a través de medios alternativos, como la narración oral, las canciones o el teatro. Por ejemplo, la narración de cuentos puede combinarse fácilmente con imágenes de comportamientos más seguros. El uso de la radio o, al menos, de técnicas radiales, es otra variante de la narración oral. Los guionistas de radio tienen que recurrir inevitablemente a imágenes mentales en un medio que no utiliza imágenes.

6.5 Adaptar la Educación en el Riesgo de Artefactos Explosivos Improvisados (ER AEI) a las amenazas reales

Las modalidades de uso de los artefactos explosivos improvisados suelen ser cambiantes. Pueden estar sumamente localizados y cambiar rápidamente en las áreas afectadas. Los mensajes y el material de apoyo pueden ser pertinentes en un determinado lugar y momento, pero menos pertinentes en otro lugar y en otro momento. Con el fin de adaptar la ER AEI a los riesgos reales en un área determinada, la ANACM y los operadores de ERAE deberían monitorear constantemente las tendencias y revisar los análisis de amenazas, las valoraciones de las amenazas y las valoraciones de necesidades, con inclusión de la vigilancia continua de lesiones. La ANACM, o cualquier organización que actúe en su nombre, o el sistema de coordinación humanitaria, y los operadores de las ERAE deberían revisar constantemente estos documentos. Pueden servir de enlace con otras organizaciones que se encargan de los artefactos explosivos improvisados para facilitar el monitoreo de la amenaza. Asimismo, deberían mantener el vínculo con las comunidades afectadas para el monitoreo de los comportamientos.

En cuanto a los materiales de apoyo, así como a las campañas digitales y de radio, según el caso, ofrecen ventajas, ya que permiten una rápida adaptación. Si se utilizan materiales impresos, los operadores de ERAE deberían evitar imprimir demasiados excedentes.

7 Riesgos relacionados con ERAE en entornos no permisivos

7.1 Aspectos Generales

La ANACM, o la organización que actúe en su nombre, así como los operadores de ERAE deberían prestar especial atención a los mensajes y a la gestión de riesgos en el contexto de conflictos en curso y prolongados, sean o no de naturaleza internacional.

Además de los riesgos que representan para sí mismos, la ANACM y los operadores de la ERAE deberían evaluar los riesgos de impactos adversos no intencionales que se presentan para los posibles beneficiarios, con el fin de seleccionar cuidadosamente las opciones para tratar estos riesgos.

7.2 Riesgos para las comunidades afectadas

Los tres elementos comunes de los mensajes ERAE son:

- 1) Concientización y reconocimiento de los artefactos explosivos improvisados. Cómo reconocer la amenaza y las zonas peligrosas (véase la cláusula 6).
- 2) Promover un comportamiento más seguro (véase también la cláusula 6). Esto se expresa generalmente en torno a los siguientes mensajes principales:
 - a) “Manténgase alejado de zonas peligrosas y objetos sospechosos”,
 - b) “No tocar, no acercarse a objetos sospechosos”,
 - c) En ocasiones se incluye dentro de la información “Instalar señales de advertencia para indicar la presencia de objetos sospechosos”.
- 3) Informes

La inclusión de un elemento de “marcación” y otro de “información” en las actividades de educación en el riesgo de artefactos explosivos improvisados (ER AEI) puede promover riesgos para los beneficiarios en entornos que no sean totalmente permisivos. Un aspecto clave del enfoque de “no causar daño” de los programas de ER AEI debería incluir la consideración de las consecuencias para la seguridad de la población local si se les está exhortando a marcar e informar acerca de los AE que se encuentran actualmente en uso por las partes del conflicto. En particular, la ANACM y los operadores de las ERAE deberían evaluar el riesgo de represalias si se marcan los AE u otros artefactos explosivos improvisados o se informa a las autoridades acerca de ellos.

7.3 Riesgos para los equipos de ERAE (y de otras agencias)

Existen riesgos similares para los operadores y equipos de ERAE que llevan a cabo intervenciones de ERAE, especialmente, pero no solo, cuando se incluye el mensaje sobre la “información”. En tales circunstancias, e independientemente del tipo de AE, el personal de ERAE (y potencialmente, por extensión, otro personal que trabaja con este operador de ERAE) también puede correr el riesgo de sufrir represalias, ya que se puede pensar que están tomando partido por una de las partes del conflicto.

Los operadores y equipos de ERAE deberían evaluar cuidadosamente estos riesgos. Si los operadores de ERAE consideran la posibilidad de colaborar con socios locales para impartir ERAE, deberían involucrar a estos socios locales en la evaluación de riesgos para fundamentar su decisión.

7.4 Gestión del riesgo para las partes interesadas en ER AEI

7.4.1 Aspectos generales

Las circunstancias que pueden darse en un país, o incluso en una comunidad, son muy variables. Por lo tanto, es imposible establecer un criterio inmutable sobre la mejor manera de aplicar el principio de “no hacer daño” y seguir prestando servicios de ER AEI que sean eficaces para modificar el comportamiento y, por lo tanto, reducir el número de víctimas. En los anexos C y D se expone un proceso más detallado de evaluación de riesgos. Sin embargo, también se pueden considerar algunas alternativas.

7.4.2 Modificar el mensaje de marcación

A veces, las comunidades afectadas improvisan marcaciones y señales para advertir a la comunidad sobre la presencia de un artefacto explosivo o de una zona peligrosa (véase, IMAS 08.40 sobre sistemas informales de señalización). En algunos casos, indicar la posición de un artefacto explosivo improvisado con marcas y señales puede exponer a la comunidad al riesgo de represalias. Sigue siendo de vital importancia que la información relativa a la presencia de artefactos explosivos improvisados se transmita entre las comunidades de riesgo de manera inclusiva. Las comunidades en situación de riesgo pueden estar mejor ubicadas para elaborar sus propios mecanismos de alerta con el apoyo de los operadores de ERAE, que tienen conocimientos técnicos sobre el diseño de los artefactos explosivos improvisados.

Como parte de la evaluación de las necesidades y el seguimiento de ER AEI, los operadores ERAE deberían comprometerse con las comunidades en situación de riesgo en lo que respecta a la marcación. La ANACM y los operadores de ERAE, en estrecha coordinación con las comunidades en situación de riesgo, deberían evaluar el riesgo asociado al marcado improvisado de artefactos explosivos y elaborar mecanismos para advertir y excluir a la población de las zonas peligrosas. Dichos mecanismos deberían tener en cuenta a los grupos marginados a fin de ser inclusivos. Las instituciones de seguridad y las partes en conflicto pueden ser incluidas en la elaboración de estos mecanismos.

Si la contaminación en el área contiene artefactos explosivos (AE) que no sean artefactos explosivos improvisados los operadores de la ANACM y de ERAE deberían ponerse de acuerdo sobre el mensaje general de marcación.

7.4.3 Modificar el mensaje de información

En algunas circunstancias, el uso de un sistema de información confidencial o anónima podría ser suficiente para contribuir a que la información se suministre de forma segura. Otra posibilidad es sugerir a los beneficiarios que informen sobre la presencia de artefactos explosivos improvisados a las autoridades de su comunidad, ya que pueden estar mejor situados para encontrar soluciones alternativas, en lugar de aconsejarles que informen a las fuerzas de seguridad sobre la presencia de artefactos explosivos improvisados. En lugar de informar formalmente, se puede instar a las comunidades a que adviertan a sus familiares, vecinos de confianza y miembros de la comunidad sobre la presencia conocida o sospechada de dichos artefactos explosivos improvisados.

Como parte de la evaluación de necesidades y el monitoreo de ERAE, los operadores de ERAE deberían comprometerse con las comunidades en riesgo en cuanto al tema de la información. La ANACM (o la organización que actúe en su nombre) y los operadores de ERAE deberían elaborar mecanismos de información en estrecha coordinación con las comunidades en riesgo. Estos mecanismos de información deberían tener en cuenta a los grupos marginados a fin de ser inclusivos. Las instituciones de seguridad y las diferentes partes del conflicto pueden ser incluidas en la elaboración de los mecanismos de información.

7.4.4 Separar las Ilustraciones de artefactos explosivos improvisados de las ERAE estándar (si corresponde)

En contextos conflictivos en los que se estén utilizando artefactos explosivos improvisados puede ser conveniente separar los mensajes sobre artefactos explosivos improvisados de los demás mensajes ERAE.

Esta decisión debería basarse en el análisis del conflicto. Este análisis debería indicar si alguna de las partes del conflicto, especialmente las partes que utilizan artefactos explosivos improvisados, consideraría que la ER AEI contravienen sus objetivos, son ilegítimos o incluso van dirigidos contra ellos. Por ejemplo, en algunos casos, el análisis podría indicar que los artefactos explosivos improvisados atacan deliberadamente a civiles.

Como resultado de dicho análisis, la Autoridad Nacional de Acción Contra Minas (o la organización que actúe en su nombre) y los operadores de ERAE pueden no incluir los mensajes sobre ER AEI en ERAE. Otra posibilidad es que envíen mensajes de ER AEI por separado.

Al hacerlo, los operadores y equipos de ERAE deberían mantener su neutralidad y no estigmatizar a determinadas facciones del conflicto ni referirse a los combatientes. El quebrantar la neutralidad de los mensajes aumenta los riesgos para las comunidades y para los operadores y equipos de ERAE.

Además, los operadores de ERAE pueden considerar no incluir sus propios nombres o logotipos en los mensajes de ER AEI. También deberían confirmar si los donantes y las organizaciones asociadas desean ser visibles o no. También puede ser conveniente que la Autoridad Nacional competente sea la "propietaria" de los mensajes.

El análisis de la naturaleza de los incidentes con artefactos explosivos improvisados podría indicar que algunos artefactos explosivos improvisados, como los transportados por vehículos o por personas, se utilizan de forma similar a otras formas de ataques con armas explosivas, como los bombardeos aéreos o los bombardeos de

artillería. La ANACM (o la organización que actúe en su nombre) y los operadores de ERAE pueden considerar la inclusión de mensajes específicos en programas más amplios diseñados para mejorar la preparación, aumentar la resiliencia y promover la protección de los civiles contra las armas explosivas⁶. Dichos programas requerirían un análisis exhaustivo de sensibilidad al conflicto, como se describe en el punto 4, y podrían incluir algunas medidas de seguridad, como primeros auxilios básicos o seguridad contra incendios.

7.4.5 Uso de métodos alternativos de Educación en Riesgos

Cuando el entorno no permita que el operador de ERAE acceda directamente a los beneficiarios, se puede considerar el uso de campañas en los medios masivos de comunicación y/o tecnologías digitales. Los operadores de ERAE también pueden considerar la implementación de esas campañas a través de socios locales, siempre y cuando se haya realizado una evaluación conjunta del riesgo y se hayan identificado y aceptado medidas de tratamiento del riesgo. Del mismo modo, dicha colaboración debería ser sensible a los conflictos. Todos estos enfoques tienen ventajas e inconvenientes.

En caso de que la implementación se realice a través de socios locales, la ANACM (o la organización que actúe en su nombre) y los operadores de ERAE deberían garantizar la transferencia de competencias a través de la capacitación.

7.4.6 Comunicación con las partes en conflicto

En contextos específicos y cuando sea pertinente, la ANACM, o la organización que actúe en su nombre, y/o los operadores de ERAE pueden tratar de comunicarse con las partes de un conflicto para lograr que se acepte la ER AEI.

Cuando se lleven a cabo actividades de ER AEI, la ANACM y los operadores de ERAE deberían establecer protocolos de seguridad claros, que incluyan directrices sobre lo que se debe hacer si una de las partes del conflicto interroga a los operadores de ERAE y a los equipos de ERAE sobre las actividades que se están llevando a cabo.

8 Requisitos de capacitación para los operadores de ERAE

De estas consideraciones se desprende que existen requisitos de capacitación adicionales para prestar servicios de ERAE de manera segura y eficaz. Estos conocimientos adicionales no sustituyen, sino que completan las competencias necesarias para impartir ERAE y operar con la mayor seguridad posible. Si bien los siguientes requisitos adicionales de capacitación se sugieren como un mínimo, las circunstancias específicas pueden requerir una mayor capacitación. Como para cualquier ERAE, no es necesario ofrecer capacitación técnica detallada y exhaustiva sobre los componentes y la construcción de artefactos explosivos improvisados para fines estrictamente de ER AEI. Como prerrequisito, los equipos de ERAE deberían recibir una capacitación a fondo sobre la naturaleza humanitaria de su trabajo y los principios humanitarios que deben seguir. A continuación, se sugieren los requisitos mínimos de conocimientos adicionales.

- 1) Circunstancias de uso
 - Definir los artefactos explosivos improvisados.
 - Saber cómo suelen utilizarse los artefactos explosivos improvisados en el país afectado y en la zona objetivo.
- 2) Indicadores de artefactos explosivos improvisados /señalización del terreno y conocimiento de la situación
 - Explicar dónde es probable encontrar artefactos explosivos improvisados.
 - Explicar las señales que sugieren la presencia de artefactos explosivos improvisados.

- Explicar las circunstancias en las que es probable encontrarse con artefactos explosivos improvisados.
- 3) Introducción de diferentes tipos de artefactos explosivos improvisados
- Reconocer y nombrar los componentes típicos de los artefactos explosivos improvisados.
 - Desglosar los tipos de sistema de iniciación: tiempo/víctima/mando.
 - Conocer las siglas de los artefactos explosivos improvisados (AEIOV [artefacto explosivo improvisado operado por la víctima], AEIIV [artefactos explosivos improvisados instalados en vehículos], AEITP [artefacto explosivo improvisado transportado por personas], etc.).
 - Describir el nivel de detalles técnicos pertinentes a la ER AEI.
- 4) Noción de entornos permisivos/no permisivos
- Explicar las nociones de entorno permisivo/no permisivo y sus implicaciones para la ER AEI.
 - Explicar la importancia de los principios humanitarios fundamentales.
 - Explicar la importancia de la sensibilidad ante los conflictos y de "no hacer daño".
 - Señalar las similitudes y diferencias con otras formas de ERAE, si corresponde.
 - Explicar los mensajes que son aceptables y aquellos que no lo son.
 - Explicar los aspectos de información cuando sean pertinentes.
- 5) Valoración de riesgos
- Incluir plenamente a los equipos ERAE en el proceso de estimación de riesgos como parte de su capacitación, para que se sientan cómodos con las conclusiones.
 - Explicarles la necesidad de ser conscientes de su propia seguridad y de que ésta es una parte fundamental del planteamiento adoptado.
 - Explicar cómo presentar el tema a las comunidades y líderes locales y buscar la aprobación local de la capacitación antes de impartirla, especialmente durante las hostilidades activas.
 - Evaluar la conveniencia de aplicar ERAE junto con otras intervenciones ERAE. Véanse los anexos B, C y D.

Anexo A (normativa) Referencias

Los siguientes documentos normativos contienen disposiciones que, mediante referencia en este texto, constituyen disposiciones de la presente NTACM. Para las referencias fechadas, no se aplican las enmiendas o revisiones posteriores de cualquiera de estas publicaciones. Sin embargo, se insta a las partes de los acuerdos basados en esta NTACM a que investiguen la posibilidad de aplicar las versiones más recientes de los documentos normativos indicados a continuación. Para las referencias sin fecha, se aplicará la última revisión del documento normativo al que se hace referencia.

- [1] IMAS 04.10, *Glosario de términos, definiciones y abreviaturas sobre la acción contra minas*
- [2] IMAS 05.10, *Gestión de la información para la acción contra minas*
- [3] IMAS 07.14, *Gestión de riesgos en la acción contra minas*
- [4] IMAS 08.40, *Marcación de artefactos explosivos peligrosos*
- [5] IMAS 12.10, *Educación en riesgos de artefactos explosivos*

Anexo B (informativo)

Gestión de riesgos para la educación en el riesgo de artefactos explosivos improvisados

B.1 Aspectos generales

Cuando se considera la provisión de ER AEI, este anexo destaca consideraciones específicas que deben incorporarse en los procesos y herramientas de gestión de riesgos descritos en IMAS 07.14 Gestión de Riesgos en la Acción contra Minas.

El presente anexo establece directrices adicionales para evaluar si la prestación de servicios de educación en riesgos de artefactos explosivos improvisados podría resultar en amenazas y oportunidades acumuladas para los operadores de ERAE y los beneficiarios a los que está dirigida. Estos lineamientos se aplican a los procesos y herramientas descritos en IMAS 07.14, especialmente su anexo C: Análisis de amenazas y valoración de amenazas en entornos afectados por artefactos explosivos improvisados.

Es importante realizar y revisar las valoraciones de riesgos:

- en diferentes niveles, incluidos el nivel nacional y el nivel micro (nivel de proyecto ER AEI);
- periódicamente y en los momentos en que se produzca un cambio importante en el contexto.

B.2 Análisis de la (no) permisividad del contexto de los programas ER AEI

B.2.1 Análisis del conflicto

Como para cualquier intervención ERAE en un contexto conflictivo es esencial identificar y analizar:

- las fuentes de las tensiones, las causas y las raíces profundas del conflicto,
- la fase del conflicto (por ejemplo, escalada o desescalada),
- los actores del conflicto (por ejemplo, quiénes son, cuáles son sus principales intereses, objetivos o posiciones).

Si el área afectada por la presencia de artefactos explosivos improvisados ya no está en conflicto, entonces la inclusión de artefactos explosivos improvisados en la educación sobre riesgos posiblemente no representa ningún riesgo adicional para los beneficiarios, los equipos de ERAE y los operadores.

Si la zona se encuentra afectada por un conflicto, es posible que la inclusión de ER AEI dentro de ERAE genere riesgos adicionales para el operador encargado de la implementación de ERAE, los equipos de ERAE y los beneficiarios. Estos riesgos incluyen las represalias de las partes en conflicto.

Para un país determinado, es posible que la situación del conflicto varíe de una zona a otra, es decir que esté activo en una zona y haya terminado en otra. También es posible que el estatus de un conflicto cambie con el tiempo. Por lo tanto, es necesario determinar el status de un conflicto.

B.2.2 Análisis de artefactos explosivos improvisados

Es esencial determinar y analizar el impacto de los artefactos explosivos improvisados en la población civil junto con:

- su naturaleza técnica,

- el contexto más amplio del conflicto, y
- sus actores.

Es importante determinar cómo y por qué la población civil se ve afectada por los artefactos explosivos improvisados. Por ejemplo, es importante determinar si algunas partes en el conflicto atacan deliberadamente a los civiles.

También es necesario adoptar medidas adicionales en forma de una estimación del riesgo que tenga en cuenta a los beneficiarios previstos, los equipos ERAE y los operadores. Estas medidas adicionales son las siguientes:

B.3 Valoración de riesgos

Lo anterior debe servir de apoyo para la valoración de los riesgos relacionados con la prestación de ER AEI en las circunstancias actuales y locales. Incluye riesgos con respecto a:

- Operadores y equipos ERAE;
- beneficiarios previstos;
- socios y otras partes interesadas;
- programación ERAE.

Estos riesgos incluyen:

- riesgos de seguridad para el personal, los equipos y las instalaciones de las ERAE;
- riesgos similares para los socios y otras partes interesadas;
- confianza de las comunidades hacia los operadores y equipos de ERAE;
- acceso a ERAE.

Para cada riesgo, es necesario evaluar:

- la probabilidad, la proximidad y el impacto;
- si estos riesgos son tolerables;
- opciones adecuadas de tratamiento del riesgo (véase la cláusula 6);
- el riesgo residual y su tolerabilidad para cualquier opción de tratamiento de riesgo.

B.4 Metodología

El análisis anterior debería incluir una combinación de diferentes métodos que incluyan lo siguiente:

- análisis de datos;
- investigación documental;
- consultas con las comunidades;
- talleres con las partes interesadas de ERAE y otros actores pertinentes, como los operadores encargados del despeje de artefactos explosivos improvisados.

Pueden emplearse otros métodos, como encuestas o entrevistas a expertos.

La ANACM (o la organización que actúe en su nombre) debería contar con la participación de los operadores de ERAE en la selección de los requisitos de información (véase IMAS 05.10, 7.2).

En el anexo D se presentan ejemplos de preguntas detalladas para apoyar la valoración de los riesgos. Se recomienda que las preguntas del anexo D se utilicen como parte de la estimación de riesgos (y de las posteriores revisiones de riesgos), y que las respuestas obtenidas del cuestionario se utilicen a su vez para ayudar a navegar por el flujograma del anexo C.

Anexo C (informativo)

Ejemplo de flujograma para la valoración de riesgos de ER AEI

Los anexos B y C de la IMAS 07.14 ofrecen orientaciones detalladas sobre las herramientas de gestión de riesgos, el análisis de amenazas y la evaluación de amenazas en entornos afectados por artefactos explosivos improvisados. En el presente anexo se propone una aplicación de estas herramientas a efectos de la programación de educación en el riesgo de artefactos explosivos improvisados.

Es esencial que los productos de estas herramientas y procesos se recopilen en un registro de riesgos, se supervisen de cerca y se revisen de forma dinámica y con capacidad de respuesta, especialmente en entornos muy complejos y de rápido desarrollo.

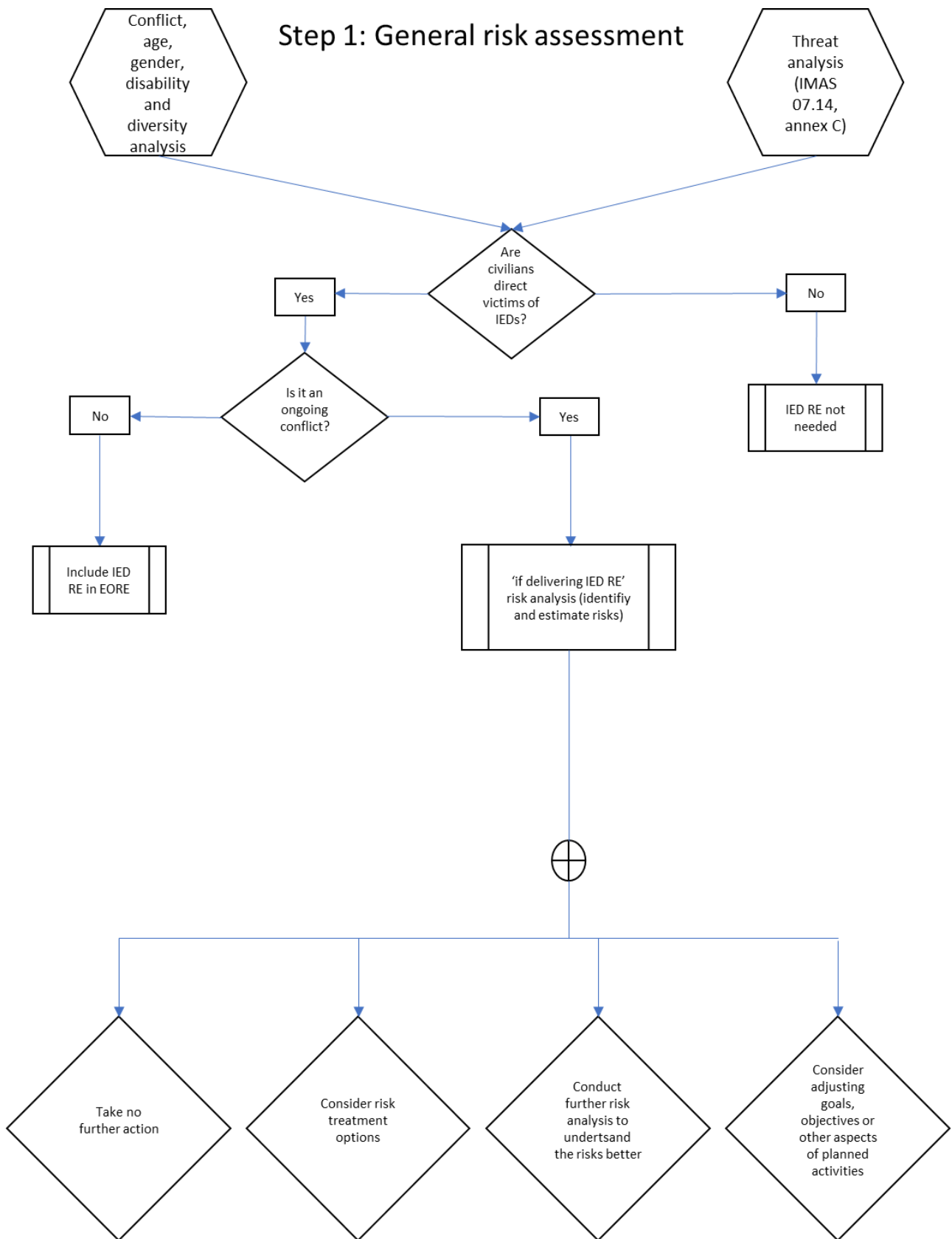
También es esencial establecer criterios claros sobre la tolerabilidad de los riesgos para los beneficiarios previstos, los equipos de las ERAE y los operadores.

A nivel de los operadores de ERAE, estos criterios pueden estar generalmente bien establecidos y entendidos. En cuanto al principio de “no causar daño”, es fundamental contar con la participación de los beneficiarios previstos en el proceso de gestión de riesgos.

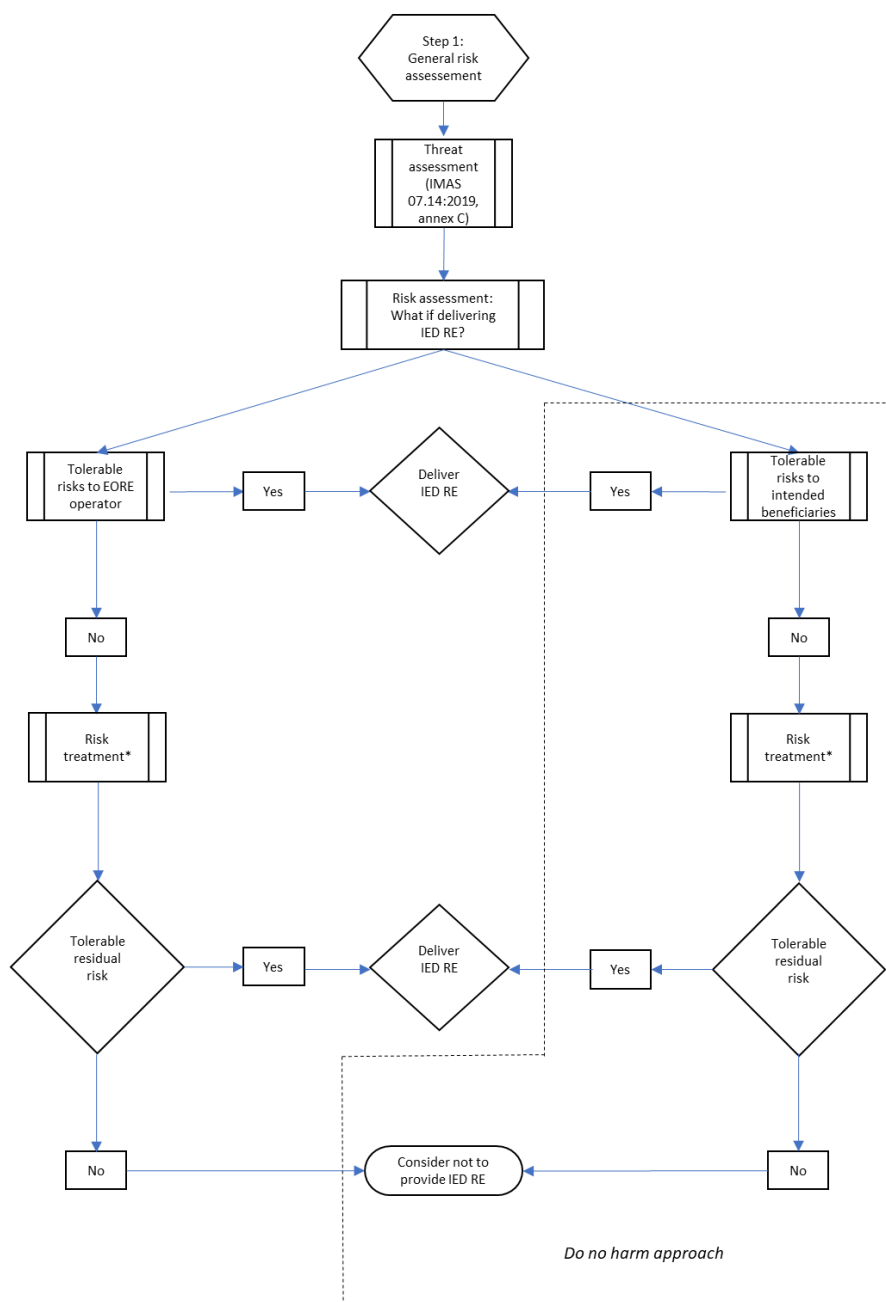
La revisión de la información disponible y los contactos con la comunidad apoyan este proceso.

El primer paso consiste en comprender el contexto, evaluar la necesidad de una ERAE y determinar si el entorno es permisivo o no.

El segundo paso tiene por objeto determinar los riesgos para los beneficiarios previstos, los equipos de ERAE y los operadores en caso de que se imparta educación en el riesgo de artefactos explosivos improvisados.



Step 2: Risk management when considering the delivery of IED RE



* Las opciones de tratamiento del riesgo incluyen:

- evitar el riesgo: por ejemplo, no realizar ERAE,
- eliminar la fuente de riesgo: por ejemplo, mediante negociaciones de acceso o metodologías indirectas de educación en riesgos,
- cambiar la probabilidad: por ejemplo, separar los AEIIV de ERAE estándar,
- cambiar las consecuencias: por ejemplo, modificar o eliminar el mensaje del informe,
- compartir el riesgo: por ejemplo, recurrir a socios locales;
- aceptar el riesgo.

Anexo D (informativo)

Ejemplos de preguntas investigativas para la valoración de riesgos de ER AEI y la evaluación y el análisis de amenazas

D.1 Aspectos generales

Cuando se considera la prestación de servicios de educación de riesgos para artefactos explosivos improvisados, este anexo propone preguntas que deben incorporarse a los procesos y herramientas de gestión de riesgos descritos en IMAS 07.14, especialmente en su anexo C. En cuanto a los datos necesarios, IMAS 05.10, anexo B, ofrece orientaciones sobre los requisitos mínimos, e IMAS 05.10, 7.2, ofrece orientaciones sobre la especificación de los requisitos de información.

D.2 Primera etapa: el proceso de valoración de riesgos y amenazas

D.2.1 Situación general de los artefactos explosivos improvisados

Las siguientes preguntas tienen por objeto complementar una sesión informativa general sobre seguridad/ Acción Contra Minas en relación con la situación de los artefactos explosivos improvisados en el país.

Las consecuencias en materia de riesgos de recopilar datos sobre artefactos explosivos improvisados o de impartir educación en el riesgo son considerables en un contexto en el que las partes en conflicto emplean activamente dichos artefactos. Por lo tanto, es esencial analizar cuidadosamente los datos disponibles para evaluar si los artefactos explosivos improvisados se emplean actualmente o son el resultado de conflictos pasados. Este análisis se debe llevar a cabo a nivel nacional, pero también a un nivel más local, según lo requiera el contexto.

	Ejemplos de preguntas	Explicación	¿Cómo se puede responder a esta pregunta?
1.1	¿Cómo se comparan la incidencia y la prevalencia del uso de artefactos explosivos improvisados con las de otras armas?	Recopilar datos sobre la importancia relativa de los artefactos explosivos improvisados. Esto puede ayudar a encontrar un punto de equilibrio para decidir si se realiza o no la ER AEI.	Análisis de los datos de IMSMA [Sistema de Gestión de Información para Actividades relativas a las Minas], sistemas de vigilancia de lesiones y otros mecanismos de recopilación de datos (por ejemplo, el Mecanismo de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Acción Contra Minas de las Naciones Unidas; el Mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves que afectan a los niños).
1.2	¿Cuáles son las partes en conflicto que se sabe que utilizan artefactos explosivos improvisados?	Es importante determinar las diferentes partes del conflicto o fuerzas armadas que utilizan artefactos explosivos improvisados, ya que no todos los utilizan de la misma manera. El análisis posterior debe llevarse a cabo teniendo en cuenta las diferentes partes del conflicto y cómo repercute esto en las demás preguntas de la investigación.	Mapeo de las diferentes partes del conflicto; entrevistas a personas con conocimientos (PwK, por sus siglas en inglés); investigación de datos secundarios.

1.3	¿Por qué las partes en conflicto utilizan artefactos explosivos improvisados?	Los artefactos explosivos improvisados pueden utilizarse por diferentes motivos; por ejemplo, para sembrar el terror entre la población local, para desafiar el control estatal de determinadas zonas, en los casos en que las partes en conflicto no tienen acceso a otras armas; como sustituto de las armas ligeras; como artefactos detonados por comandos para asegurar las posiciones de las fuerzas de seguridad	Entrevistas a personas con conocimientos; investigación de datos secundarios
1.4	¿Quién participa actualmente en la acción contra los artefactos explosivos improvisados?	Es importante determinar quién trabaja ya para reducir los riesgos de los artefactos explosivos improvisados.	Mapeo de los diferentes actores estatales, comerciales, proveedores de seguridad, ONU y ONG implicados en la reducción del riesgo de artefactos explosivos improvisados.
1.5	¿Cuál es el alcance de sus actividades?	La agencia debe tratar de complementar, no duplicar, las actividades de otros agentes, en función de las necesidades.	
1.6	¿Utilizan actualmente artefactos explosivos improvisados las partes involucradas en el conflicto?	Si las partes en conflicto que utilizan artefactos explosivos improvisados lo consideran un medio legítimo, es posible que quieran oponerse a la ER AEI o que prefieran restringir la ER AEI.	Redactar el análisis de las entrevistas a las personas con conocimientos (PwK) y de la investigación secundaria. Reclamaciones de los responsables del uso de artefactos explosivos improvisados.
1.7	¿Hay algún objetivo actual para artefactos explosivos improvisados?	Si existe un objetivo actual para los artefactos explosivos improvisados, entonces se consideran un elemento de un conflicto en curso.	Datos de fuentes abiertas y no abiertas, entrevistas a personas con conocimiento.
1.8	¿Existen diferencias entre las distintas ubicaciones geográficas del país en cuanto a si los artefactos explosivos improvisados se pueden calificar de actuales o de restos?	Incluso en el caso de un conflicto activo, es posible considerar actividades de ER AEI en las zonas donde han cesado las hostilidades activas o ER AEI a distancia donde las hostilidades activas están en curso.	Mapas de conflictos y artefactos explosivos improvisados

D.2.2 ¿Cuál es la naturaleza de la amenaza de los artefactos explosivos improvisados?

Sobre la base de las definiciones de trabajo que se han descrito anteriormente, se debería llevar a cabo un análisis que determine si la mayor parte del problema reside en las armas trampa u otras minas improvisadas, o en tipos específicos de artefactos explosivos improvisados detonados por comandos (AEIIV, AEITP, bomba de carretera, bomba de tiempo, etc.)

	Ejemplos de preguntas	Explicación	¿Cómo se puede responder a esta pregunta?
2.1	¿Cuál es el número total de incidentes con artefactos explosivos improvisados en el país?	Esto debería incluir datos de todos los tipos de artefactos explosivos improvisados para reflejar la envergadura del problema en su conjunto.	Si se dispone de ellos, deben facilitarse datos sobre el uso de artefactos explosivos improvisados a lo largo del tiempo. Lo ideal sería que estuvieran desglosados por año para mostrar si el uso de artefactos explosivos improvisados está aumentando o disminuyendo. Las fuentes de información pueden ser: bases de datos de fuentes abiertas, organismos especializados, incluidos los humanitarios, datos de IMSMA,

			sistemas nacionales de vigilancia de lesiones, registro interno de incidentes, etc.
2.3	¿Cuáles son las categorías de sistemas de iniciación (accionados por la víctima, accionados por el operador, temporizados, combinados)? ¿Cuáles son sus cifras y porcentajes relativos?	La comparación de estos datos con la información sobre las víctimas directas ayudará a establecer la relación entre la naturaleza de los artefactos explosivos improvisados y su incidencia en la población civil. Estos datos también servirán para elaborar mensajes de concienciación adaptados a riesgos específicos.	Presentar análisis y gráficos de cualquier dato reciente que demuestre el porcentaje de los diferentes tipos de artefactos que se utilizan. Mapas de artefactos explosivos improvisados; base de datos de fuente abierta, agencias especializadas entre las que se incluyen las organizaciones humanitarias; datos de IMSMA. Las fuentes de información incluyen bases de datos de fuentes abiertas, agencias especializadas que incluyan a las humanitarias, datos de IMSMA, datos verificados por la ONU del Mecanismo de Vigilancia y Presentación de Informes sobre Violaciones Graves contra los Niños en Situaciones de Conflicto Armado, mapas de incidentes internos de otros mecanismos de M&E, etc. Si no se dispone de datos de buena calidad sobre la naturaleza del uso de artefactos explosivos improvisados, deberá señalarse en el análisis.
2.4	¿Los artefactos explosivos improvisados con víctimas están diseñados para ser de tipo antipersonal, contra vehículos o ambos?		
2.5	¿Cuáles son los métodos para lanzar artefactos explosivos improvisados (colocados o transportados hasta el objetivo)?		
2.6	¿Cuál es la distribución geográfica y temporal de cada una de estas categorías?	Si las partes en conflicto utilizan artefactos explosivos improvisados en un lugar, pero los restos de dichos artefactos suponen una amenaza en otro lugar que ya no está en conflicto, puede ser necesario considerar diferentes tipos de artefactos explosivos improvisados. La distribución geográfica y temporal de los artefactos explosivos improvisados también puede utilizarse para promover comportamientos más seguros.	

D.2.3 ¿Cuál es el riesgo de los artefactos explosivos improvisados en la población civil?

	Ejemplos de preguntas	Explicación	¿Cómo se puede responder a esta pregunta?
3.1	¿Cuál es el porcentaje total de civiles entre las víctimas directas de artefactos explosivos improvisados?	Esto ayuda a demostrar hasta qué punto la población civil está expuesta al riesgo de los artefactos explosivos improvisados.	Las fuentes de información incluyen: bases de datos de fuentes abiertas, agencias especializadas que incluyen las agencias humanitarias, datos de IMSMA, sistemas nacionales de vigilancia de lesiones, mapeo interno de incidentes, etc. Análisis de género y diversidad.
3.2	¿Cómo se compara el número de víctimas civiles por artefactos explosivos improvisados con el número de víctimas por otras armas?	Esto podrá comprobar si los artefactos explosivos improvisados u otro tipo de armas tienen un mayor impacto humanitario.	
3.3	¿Cuál es el porcentaje y el número de víctimas civiles directas para cada categoría de artefacto explosivo improvisado que se define en la cláusula 3?	De este modo se apoyará la decisión relacionada con la entrega y el contenido de educación en el riesgo de artefactos explosivos improvisados(ER AEI).	

3.4	¿Cuál es la distribución geográfica y temporal de estas víctimas directas?	Los riesgos pueden variar de una zona a otra y a lo largo del tiempo. Esta información servirá de apoyo para la elaboración y la aplicación de educación en el riesgo de artefactos explosivos improvisados adaptada a los riesgos específicos.	
3.5	¿Existen algunos grupos especialmente afectados (edad, sexo, discapacidad, etnia, creencias y prácticas políticas, lengua, ocupación socioeconómica, etc.)?	De este modo se apoyará la elaboración y puesta en marcha de ER AEI adaptada a riesgos específicos. Incluso cuando no son el objetivo principal de un artefacto explosivo improvisado, los civiles suelen representar el mayor número de víctimas directas por encontrarse en el lugar y el momento equivocados ("daños colaterales"). En estas circunstancias, el operador de ERAE podría ofrecer ER AEI, pero también es necesario adoptar medidas adicionales para completar el análisis de riesgos.	
3.6	¿Existen pruebas o indicios razonables de que se ataque deliberadamente a civiles con artefactos explosivos improvisados (es decir, denuncias)? ¿Hay grupos específicos (edad, sexo, discapacidad, origen étnico, creencias y prácticas políticas, idioma, ocupación socioeconómica, etc.) a quienes se dirijan especialmente los ataques?	Esto ayudará a determinar o evaluar si las partes en el conflicto que utilizan artefactos explosivos improvisados se opondrían o restringirían el servicio de AEI ER.	Las fuentes de información incluyen: bases de datos de fuentes abiertas, agencias especializadas para incluir las humanitarias, datos de IMSMA, sistemas nacionales de vigilancia de lesiones, mapeo interno de incidentes, etc. Denuncias públicas de las partes en conflicto que utilizan artefactos explosivos improvisados, análisis del conflicto.
3.7	¿Por qué la población civil o algunos grupos específicos de la población civil serían objetivo de artefactos explosivos improvisados?	Es preciso entender la lógica o la motivación por la que se ataca a un determinado grupo.	Análisis del conflicto.
3.8	¿Cuáles son las situaciones más comunes en las que mueren o resultan heridos civiles durante incidentes con artefactos explosivos improvisados?	Esto ayuda a comprender cuál es el objetivo principal; – transeúntes que mueren en la explosión inicial; – quedar atrapado en un tiroteo tras una explosión; – quedar atrapado en una explosión secundaria, etc.	Presentar un análisis de cualquier dato reciente que demuestre el porcentaje de ataques contra diferentes objetivos. Las fuentes de datos incluyen bases de datos de fuente abierta, agencias especializadas entre las que se incluyen las humanitarias, IMSMA, sistemas de vigilancia de lesiones, bases de datos, etc.
3.9	¿Existen lugares determinados en los que la población local corra mayor riesgo de sufrir atentados con artefactos explosivos improvisados? ¿Por qué?	En algunos países en los que los civiles son los objetivos directos, por lo general corren más peligro en lugares como mercados, estacionamientos de motocicletas, restaurantes mezquitas, iglesias, etc. Es necesario comprender cuáles son estos lugares en el contexto del país	

3.10	¿Cómo influyen los artefactos explosivos improvisados en la vida diaria de las personas?	Es importante comprender las estrategias de respuesta que ya se han adoptado (si es que se han adoptado).	
3.11	¿Cuáles son los comportamientos más comunes de la población local en la proximidad de un atentado con artefactos explosivos improvisados?	En algunos casos, el comportamiento de la población local inmediatamente después de un atentado puede acrecentar su exposición al riesgo. Por ejemplo, a menudo la gente corre a ayudar a las víctimas de una explosión inicial y luego se ve atrapada en una explosión secundaria.	
3.12	¿Qué se puede hacer para reducir la vulnerabilidad de la población civil ante la amenaza de los artefactos explosivos improvisados?	Es importante tener en cuenta el principio de no dañar y recabar información e ideas sobre cómo reducir esta vulnerabilidad. También es importante determinar el interés que suscitan las sesiones de educación sobre artefactos explosivos improvisados.	Compromiso con las comunidades de riesgo.

D.2.4 ¿Quién es el objetivo de los artefactos explosivos improvisados?

Es importante identificar y aportar pruebas sobre el objetivo principal de los artefactos explosivos improvisados, ya que influye en el curso de acción que debe seguir el operador de ERAE.

	Ejemplos de preguntas	Explicación	¿Cómo se puede responder a esta pregunta?
4.1	¿Por qué se atenta contra organismos gubernamentales con artefactos explosivos improvisados?	Es necesario comprender la lógica o la motivación por la que se ataca a un grupo u otro.	Análisis del conflicto
4.2	¿Qué organismos públicos tienen más probabilidades de ser atacados?	En entornos de seguridad complejos, esta información contribuye a la valoración de riesgos para los operadores y beneficiarios de ERAE.	Las fuentes de datos incluyen bases de datos de fuentes abiertas, agencias especializadas, informes de los medios de comunicación, denuncias.

D.2.5 ¿Cuáles son las tácticas habituales de uso de artefactos explosivos improvisados?

	Ejemplos de preguntas	Explicación	¿Cómo se puede responder a esta pregunta?
5.1	¿Cuáles son las tácticas más habituales en los atentados con artefactos explosivos improvisados?	Es necesario comprender las tácticas más comunes en el uso de artefactos explosivos improvisados; por ejemplo, como parte de un ataque complejo; artefacto explosivo improvisado colocado en un vehículo (AEIIV) estacionado en un mercado muy concurrido; artefacto explosivo improvisado controlado por radio (AEICR) al borde de la carretera detonado al paso de un vehículo militar, etc.	Analizar cualquier dato reciente que demuestre el porcentaje de ataques contra diferentes objetivos. Las fuentes de datos incluyen bases de datos de fuentes abiertas, agencias especializadas que incluyan las humanitarias, base de datos de IMSMA, etc.
5.2	¿Existen diferencias en la táctica, dependiendo de quién sea el objetivo?	Esta información contribuirá a la elaboración de mensajes de sensibilización sobre los riesgos.	

5.3	¿Hay algún lugar concreto que sea el objetivo más frecuente?	Es necesario saber si hay algún lugar específico en el que las personas corren un mayor riesgo de morir o resultar heridas durante los atentados con artefactos explosivos improvisados.
5.4	¿Cuáles son los indicadores comunes de los artefactos explosivos improvisados?	Esta información apoyará el proceso de sensibilización y difusión de mensajes sobre los riesgos.
5.5	¿Cuáles son los indicadores más comunes de la presencia inminente de un artefacto explosivo improvisado?	Tenemos que saber si hay señales concretas en el contexto que indiquen que está a punto de producirse un atentado. En algunos casos, estas señales son bastante claras (por ejemplo, un mercado vacío en día de mercado), pero en otros casos no lo son.

D.2.6 ¿Cuál es el impacto de los artefactos explosivos improvisados en los actores humanitarios y de desarrollo?

	Ejemplos de preguntas	Explicación	¿Cómo se puede responder a esta pregunta?
6.1	¿Qué porcentaje del total de víctimas de artefactos explosivos improvisados son actores de los ámbitos humanitario y de desarrollo?	Esto contribuye a demostrar hasta qué punto la comunidad humanitaria está expuesta al riesgo de accidentes por artefactos explosivos improvisados.	
6.2	¿Cuáles son los escenarios comunes en los que los actores humanitarios y de desarrollo corren un mayor riesgo de sufrir atentados con artefactos explosivos improvisados?	Esto ayuda a comprender si: <ul style="list-style-type: none"> – son transeúntes que mueren en la explosión inicial; – quedaron atrapados en un tiroteo tras una explosión; – quedaron atrapados en una explosión secundaria, etc. 	Presentar un análisis de los datos recientes que demuestren el porcentaje de ataques contra diferentes objetivos. Las fuentes de datos incluyen bases de datos de código abierto, agencias especializadas, incluidas las humanitarias, bases de datos de IMSMA, etc.
6.3	¿Existen lugares específicos en los que los actores de agencias humanitarias y de desarrollo corren mayor riesgo de sufrir atentados con artefactos explosivos improvisados?	En algunos países en los que los civiles son los objetivos directos, generalmente correrán más riesgo en lugares tales como restaurantes, mezquitas, iglesias, etc. Hay que entender cuáles son estos lugares en el contexto del país.	
6.4	¿Cómo afecta la amenaza de los artefactos explosivos improvisados a la prestación de ayuda humanitaria y al desarrollo?	Hay muchos efectos posibles, como el aumento de los costos en materia de seguridad, el temor a ataques en los puntos de distribución, etc. Debemos comprender cuáles son esos efectos desde la perspectiva de los encargados de prestar asistencia.	
6.6	¿En qué medida el personal de las organizaciones humanitarias y de desarrollo está dotado de los conocimientos y competencias necesarios para trabajar en contextos en los que los artefactos explosivos improvisados constituyen una	¿Qué formación en materia de seguridad se ha impartido? ¿En qué medida es pertinente o precisa?	

	amenaza importante?	
6.7	¿Qué se puede hacer para reducir la vulnerabilidad de las organizaciones humanitarias y de desarrollo y de su personal ante la amenaza de los artefactos explosivos improvisados?	Es importante recabar información e ideas sobre cómo reducir esta vulnerabilidad. También es importante determinar el interés en la educación sobre riesgos para los trabajadores humanitarios.

D.3 Segunda etapa: proceso de evaluación de riesgos

NOTA: las conclusiones que se extraigan de este proceso de evaluación del riesgo dependerán en gran medida de la voluntad del operador de ERAE de aceptar el riesgo. Estas notas son meramente informativas.

D.3.1 ¿Qué riesgos conlleva para el operador de ERAE su participación en ER AEI?

	Ejemplos de preguntas	Explicación	¿Cómo se puede responder a esta pregunta?
7.1	¿Quién participa actualmente en la acción contra los artefactos explosivos improvisados en el país y cuáles son los retos a los que se han enfrentado?	Es preciso saber si otras organizaciones implicadas en la acción contra artefactos explosivos improvisados se han convertido en objetivo de las partes en conflicto debido al trabajo que realizan. Si es así, el riesgo para el operador de ERAE como organización es alto.	Identificación de las partes interesadas
7.2	En general, ¿cómo afectará la prestación de servicios de ER AEI a la condición de operador neutral e imparcial de ERAE? ¿Cuál podría ser el resultado de ello?	Toda participación en las actividades de acción contra artefactos explosivos improvisados podría percibirse como una toma de partido en el conflicto.	Análisis de los conflictos
7.3	¿Cómo percibirá el Gobierno la participación del operador de ERAE en la provisión de ER AEI?	En muchos países, las actividades de acción contra los artefactos explosivos improvisados suelen estar a cargo de entidades estatales. Por lo tanto, cualquier esfuerzo del operador de ERAE por participar en ER AEI puede no ser bien recibido y puede tener consecuencias negativas para la organización.	Facilitar un análisis de los datos recientes que demuestren el porcentaje de ataques contra diferentes objetivos. Las fuentes de datos incluyen: base de datos de fuentes abiertas, agencias especializadas para incluir las humanitarias, base de datos de IMSMA, etc.
7.4	¿Cómo percibirán los proveedores de seguridad la implicación de una organización internacional/ONG en la provisión de ER AEI?		
7.5	¿Cómo percibirán las partes en conflicto el hecho de que una ONG internacional participe en programas de ER AEI?	La percepción de que las organizaciones humanitarias están vinculadas a las entidades estatales encargadas de la acción contra los artefactos explosivos improvisados pondría en tela de juicio la neutralidad e imparcialidad de la organización humanitaria implicada y podría dar lugar a que la organización y su personal fueran considerados objetivos legítimos de ataque por las partes en conflicto.	

7.6	¿La impartición de educación en el riesgo de artefactos explosivos improvisados señalará al operador de la ERAE como un asesor destinado a contrarrestar los objetivos de las partes en conflicto?	Una vez más, esto podría dar lugar a que la organización y su personal fueran considerados objetivos legítimos de ataque por las partes en conflicto.	Ejercicio de análisis de conflictos y evaluación de riesgos.
7.7	¿Cuáles son las consecuencias para el trabajo de los demás proyectos/programas del operador de ERAE?	Una vez más, esto podría dar lugar a que la organización y su personal fueran considerados objetivos legítimos de ataque por las partes en conflicto.	
7.8	¿Cuáles son las consecuencias del riesgo para el personal nacional del operador de ERAE?	Por lo general, el personal nacional vive y trabaja en las comunidades afectadas. Por deber de diligencia, es necesario asegurarse de que la prestación de servicios de ER AEI no va a exponerles a riesgos de: <ul style="list-style-type: none"> – represalias de las partes en conflicto; o – detención por parte de agentes estatales. 	
7.9	¿Cómo mitigar los riesgos para el personal nacional?	Es importante identificar todas las precauciones que el operador de ERAE puede tomar para evitar causar daños al personal nacional.	
7.10	En los casos en los que el operador de ERAE ya se considera un objetivo, ¿el suministro de ER AEI supondrá un riesgo adicional importante?	En algunos contextos de trabajo, el operador de la ERAE puede considerarse ya un objetivo. Es necesario evaluar si la provisión de ER AEI aumentará la probabilidad de ser atacado.	

D.3.2 ¿Qué riesgos implica para los miembros de la comunidad participar en ER AEI?

	Pregunta	Explicación	¿Cómo se puede responder a esta pregunta?
8.1	¿Cómo serán percibidos los miembros de la comunidad que participen en las sesiones ER AEI por el Gobierno y los responsables de la seguridad?	En el ámbito comunitario, toda persona de la que se sepa o se sospeche que ha participado en una sesión de desactivación de artefactos explosivos improvisados puede ser considerada por el Gobierno y las fuerzas de seguridad como un miembro de una de las partes del conflicto por lo que corre el riesgo de ser detenida.	Participación de los líderes de la comunidad local
8.2	¿Cómo podemos mitigar estos riesgos?	Es importante determinar las precauciones que el operador ERAE puede tomar para evitar causar daños a la población local en manos de los encargados de la seguridad.	
8.3	¿Cómo percibirán las partes en conflicto a los miembros de la comunidad que participen en las sesiones ER AEI?	Quien se sepa o se sospeche que se ha beneficiado de una sesión ER AEI podría ser visto como un informante por las partes en conflicto, por lo que correría el riesgo de sufrir represalias.	
8.4	¿Cómo podemos mitigar estos riesgos?	Es importante determinar las precauciones que puede tomar el operador de ERAE para evitar causar daños a la población local en manos de las partes en conflicto y las milicias.	

8.5	¿Cómo percibirían las partes en conflicto el hecho de que se pida a la gente que denuncie los artefactos explosivos improvisados?	En algunos países, puede existir un acuerdo generalizado entre algunas comunidades con quienes colocan los artefactos explosivos improvisados. En otros, puede existir el temor de que se tomen represalias contra las personas que denuncien y/o marquen el artefacto explosivo improvisado.
8.6	¿Cómo percibirían las partes en conflicto el hecho de pedir a la gente que marque los artefactos explosivos improvisados de los que se sospecha?	

Registro de enmiendas

Gestión de enmiendas de IMAS

La serie de Estándares IMAS está sujeta a revisión formal cada tres años. No obstante, esto no impide que se introduzcan enmiendas dentro de estos periodos trienales por motivos de seguridad y eficiencia operacionales o con fines editoriales.

A medida que se introducen enmiendas a las IMAS, se les asigna un número. La fecha y los detalles generales de la enmienda figuran en la tabla presentada a continuación. La enmienda también se menciona en la portada de las IMAS mediante la inclusión bajo la fecha de edición de la frase "*incluye enmienda #.*"

A medida que finalizan las revisiones formales de cada IMAS, pueden publicarse nuevas ediciones. En este caso, las enmiendas presentadas hasta la fecha de la nueva edición se incorporan a la nueva edición y se borra la tabla de registro de enmiendas. El registro de las enmiendas comienza entonces nuevamente hasta que se lleve a cabo una nueva revisión.

Las últimas enmiendas de las IMAS pueden consultarse en el sitio web de las IMAS: www.mineactionstandards.org.

Número	Fecha	Detalles de la enmienda